

Veracruz

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2021: **15**

2019: **19**

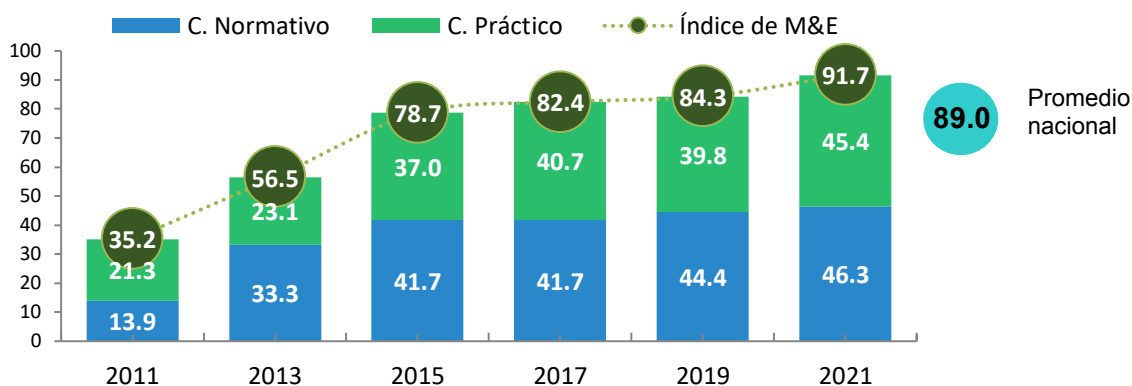
2017: **12**

2015: **8**

2013: **11**

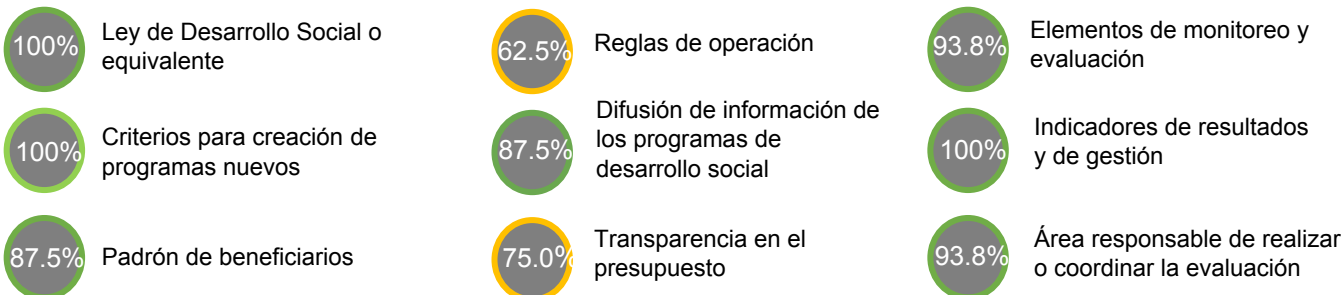
2011: **27**

Gráfica 1. Resultados de Veracruz en el índice 2011-2021



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2021



Veracruz está clasificada como una entidad con avance alto en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación, se presentan sus principales resultados:



Entre 2011 y 2021, se fortalecieron los elementos de monitoreo y evaluación con un avance de 56.5 puntos porcentuales.



Entre el período de 2019 y 2021, el componente normativo aumentó 1.9 puntos y el práctico aumentó en 5.6.



Entre 2019 y 2021, registró un avance de 7.4 puntos porcentuales en el índice.



En el componente normativo hubo avances en la variable de los criterios para realizar la evaluación.



En 2021 se ubicó 2.6 puntos porcentuales por arriba del promedio nacional.



En el componente práctico hubo avances en la variable de estudios, diagnósticos e investigaciones.

Resultados componente normativo

Veracruz presentó una tendencia creciente en el componente normativo entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 se registraron avances en los criterios para realizar o coordinar la evaluación y en las atribuciones del área responsable, lo que le permitió registrar el máximo puntaje en 10 de las 14 variables del componente normativo. Las variables que pueden mejorar son las del padrón de beneficiarios, las reglas de operación, la publicación de las evaluaciones y el área responsable de la evaluación.

- La entidad cuenta con un marco normativo que sustenta el sistema de monitoreo y evaluación (monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones). Este marco se compone de la Ley de Desarrollo Social y Humano, la Ley de Planeación y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- En la Ley de Desarrollo Social del estado de Veracruz, la Ley de Planeación y los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación de Desempeño, se establecen los criterios para llevar a cabo la evaluación de los programas. La normativa establece el uso de indicadores para medir el desempeño de los programas, especifica los requisitos que deben cumplir los evaluadores, establece que se debe elaborar una planeación anual de las evaluaciones, entre otros aspectos.
- El Reglamento de la Ley de Desarrollo Social establece que los programas de desarrollo social deberán contar con reglas de operación que definan su operación, pero no especifica las características que deben tener. Por su parte, los Lineamientos Básicos para la Elaboración de Nuevos Programas de Desarrollo Social hacen referencia a los Criterios para las Reglas de Operación de los Programas Sociales de Veracruz; sin embargo, estos Criterios no se encontraron en algún sitio público de la entidad.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Veracruz, 2011, 2019 y 2021

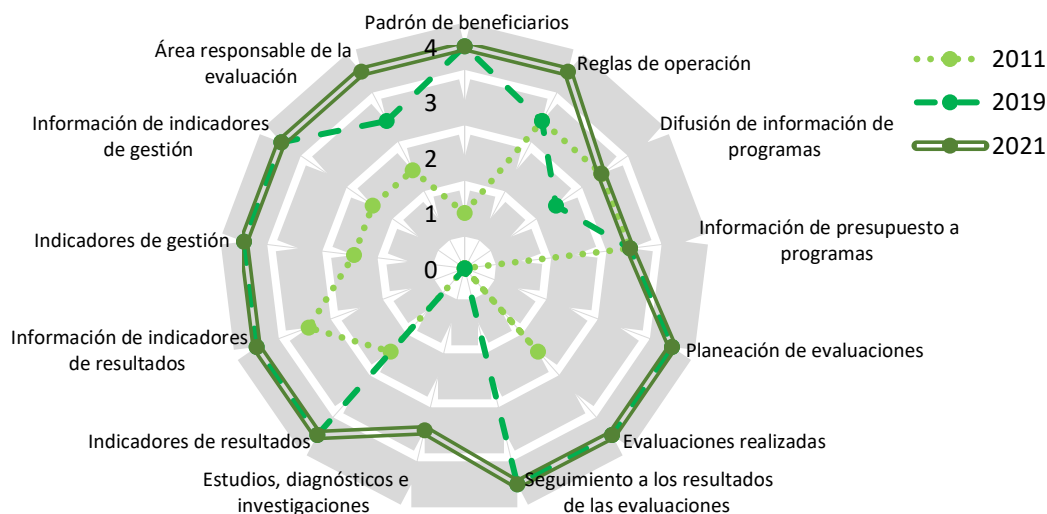


Resultados componente práctico

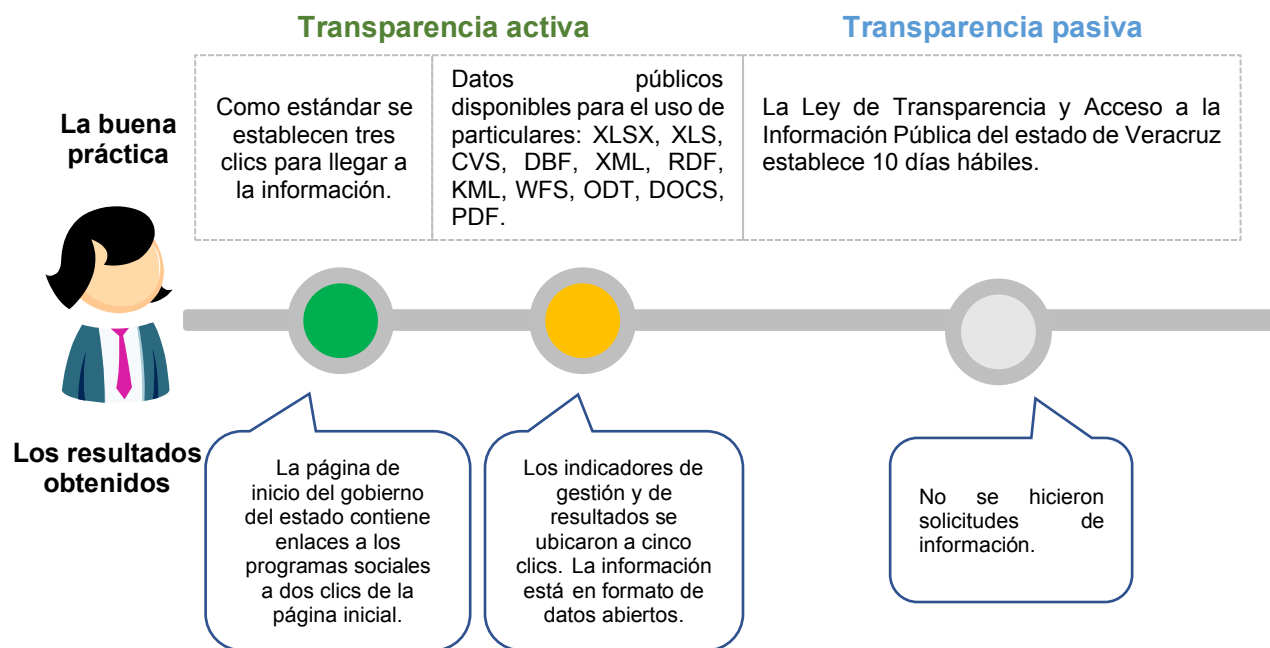
Veracruz presentó una tendencia creciente en el componente práctico entre 2011 y 2021. De 2019 a 2021 tuvo un avance en las variables de estudios, diagnósticos e investigaciones, reglas de operación, difusión de los programas, y el área responsable de la evaluación, lo que le permitió alcanzar el máximo puntaje en 10 de las 13 variables del componente práctico. Las variables que pueden mejorar son la de la difusión de información de los programas, la de información del presupuesto y la de estudios, diagnósticos e investigaciones.

- En la práctica, la entidad implementó los instrumentos de su sistema de monitoreo y evaluación, al darle seguimiento al avance de sus programas, a través de indicadores de gestión y resultados; realizar evaluación a sus programas y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones. Esta información se encontró publicada en las páginas de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Secretaría de Desarrollo Social.
- La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), cuenta con una sección de *Estudios Regionales para la Planeación*, publicados en 2020. También se encontró el *Diagnóstico Integral del Programa Presupuestario 115*, el cual integra un planteamiento de los problemas sociales que aborda, un análisis de los involucrados, árboles de problemas y objetivos.
- Se identificó que desde la página de la Secretaría de Desarrollo Social se difunde información de los programas de desarrollo del estado, incluyendo los objetivos de los programas, la población que buscan atender, los apoyos que se otorgan, entre otros aspectos. Sin embargo, no se difunde información sobre el presupuesto o los indicadores para todos los programas.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Veracruz, 2011, 2019 y 2021



Hallazgos sobre acceso a la información en Veracruz



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

En diez años de llevarse a cabo este ejercicio, Veracruz ha fortalecido sus elementos de monitoreo y evaluación; sin embargo, aún presenta retos en los siguientes temas:

- **Reglas de operación.** Se sugiere establecer en la normativa que las reglas de operación cumplan con ciertos criterios, como el de especificar el objetivo del programa, su población objetivo, el tipo de apoyo y la forma en que se entregará, los criterios de elegibilidad y los indicadores del programa. Algunos de estos aspectos ya se aplican en las reglas de operación, pero definirlos en la normativa contribuiría a consolidar esta práctica.
- **Información sobre el presupuesto.** Se sugiere publicar el presupuesto que se destina a cada programa de desarrollo social, procurando que esta información sea de fácil acceso.
- **Estudios, diagnósticos e investigaciones.** Es importante continuar con la práctica de realizar estudios, diagnósticos e investigaciones que complementen los ejercicios de evaluación. Se sugiere que de estudios, diagnósticos o investigaciones surjan propuestas de solución para las problemáticas que analizan.